



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANGAVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 040-2025-GM/MPH

Huancavelica, 05 de febrero de 2025

VISTO:

El Informe N° 1228-2024-SGESyL-GM/MPH., de fecha de recepción 27 de diciembre de 2024, de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante el cual remite la aprobación de la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Creación de la Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" con CUI N° 2322274, para su aprobación correspondiente mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 409-2021-GM/MPH., de fecha 25 de octubre de 2021, se resuelve aprobar el expediente técnico actualizado del proyecto: "Creación de Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", con un presupuesto total de inversión que asciende a la suma de S/ 861,103.36 soles, formulado por el Consultor Ing. Aguirre Noa Jaime CIP N° 179807, quedando autorizado su ejecución correspondiente por la modalidad de Administración Directa, teniendo como plazo de ejecución de 90 días calendarios (03 meses);

Que, mediante Resolución Gerencial N° 126-2022-GM/MPH., de fecha 23 de febrero de 2022, se resuelve aprobar el expediente de ampliación presupuestal por incremento de precios de materiales de construcción y servicios, para la obra "Creación de la Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", por un monto total de costo directo que asciende a la suma de S/ 82,137.68 soles (OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 68/100 SOLES), sustentado en el expediente adjunto que como anexo forma parte de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 134-2022-GM/MPH., de fecha 02 de marzo de 2022, se resuelve aprobar la Paralización de Obra N° 01 de la Obra: "Creación de Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", por desabastecimiento de materiales (cemento portland tipo I y tuberías) a partir del 16 de diciembre de 2021, hasta los siguientes meses en que continúe la temporada de lluvia, por las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 144-2022-GM/MPH., de fecha 09 de marzo de 2022, se resuelve aprobar el expediente técnico de Desagregado Analítico de Gastos de Obra Modificado N° 01 del proyecto: "Creación de la Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", sustentado en el expediente adjunto que como anexo forma parte de la presente resolución, por las consideraciones expuestas en la presente disposición;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 311-2022-GM/MPH., de fecha 07 de julio de 2022, se resuelve aprobar el expediente técnico de Desagregado Analítico de Gastos de Obra Modificado N° 02 del proyecto: "Creación de la Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", sustentado en el expediente adjunto que como anexo forma parte de la presente resolución, por las consideraciones expuestas en la presente disposición;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 344-2022-GM/MPH., de fecha 05 de agosto de 2022, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra: "Creación de la Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", por espacio de 83 días calendarios, la misma que se contabiliza a partir del 16/05/2022 hasta el 06/08/2022, sin reconocimiento de mayores gastos generales, por las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 346-2022-GM/MPH., de fecha 09 de agosto de 2022, se resuelve declarar procedente, la aprobación del expediente del Adicional de Obra N° 01 del Proyecto: "Creación de la Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", por el monto que asciende a la suma de S/ 71,242.25 soles (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 25/100 SOLES);

Que, mediante Resolución Gerencial N° 368-2022-GM/MPH., de fecha 01 de setiembre de 2022, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N° 02 de la Obra: "Creación de la Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", por espacio de 40 días calendarios, la misma que se contabiliza a partir del 07/08/2022 hasta el 15/09/2022, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 395-2022-GM/MPH., de fecha 21 de setiembre 2022, se resuelve aprobar el expediente técnico de Desagregado Analítico de Gastos de Obra Modificado N° 03 del proyecto: "Creación de la Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", sustentado en el expediente adjunto que como anexo forma parte de la presente resolución, por las consideraciones expuestas en la presente disposición;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 427-2022-GM/MPH., de fecha 18 de octubre de 2022, se resuelve aprobar la Paralización Temporal N° 02 de la Obra: "Creación de Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", a partir del 01 de setiembre de 2022, por desabastecimiento de materiales (retraso en la adquisición de tuberías de fierro galvanizado, soldaduría, maderas y similares, triplays y materiales de estampados), por las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 556-2022-GM/MPH., de fecha 14 de diciembre de 2024, se aprueba, la Ampliación de Plazo N° 03 de la Obra: "Creación de la Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", por espacio de 15 días calendarios, la misma que se contabiliza a partir del 08/11/2022 hasta el 22/11/2022, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución;



Que, mediante Resolución Gerencial N° 058-2023-GM/MPH., de fecha 02 de febrero de 2023, se resuelve reconformar, el Comité de Recepción para la Obra: "Creación de Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", por las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando conformada de la siguiente manera:

- Ing. Hoover Huerta Dextre, Gerente de Infraestructura y Planeamiento T. Presidente.
- Ing. Américo Boza Huayra, Sub Gerente de Obras. Miembro.
- Ing. Juan Mendoza Palomino, Sub Gerente de Estudios, Supervisión y L. Miembro;

Que, mediante expediente administrativo de registro N° 25308-2024 de fecha 02 de diciembre de 2024, que contiene la Carta N° 005-2024/ESPECIALISATA EN LIQUIDACIONES/CQC., el C.P.C. Carlos Quispe Curasma, remite la Liquidación Financiera de la Obra: "Creación de Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", para su atención que amerite el presente;

Que, a través del Informe N° 20-2024-SGESyL-GM/MPH-RCGG., de fecha de recepción 18 de diciembre de 2024, el CPC. Gilber Gerardo Ramos Castro - Liquidador Financiero de la Unidad de Liquidación, remite al (e) Responsable de la Unidad de Liquidación, la aprobación de la Liquidación Financiera de la Obra: "Creación de Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica - Huancavelica" con CUI N° 2322274, de la parte financiera, con las siguientes:

CONCLUSIONES FINANCIERAS:

Visto y evaluado la documentación de acuerdo al informe presentados y al análisis realizado en cumplimiento con los contenidos mínimos de acuerdo a la Directiva N° 012-2018-MPH., se tiene el informe final de aprobación de la Liquidación Financiera de la Obra: "Creación de Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" con CUI N° 2322274, en tal sentido se expone en los ítems siguientes las conclusiones:

- a. El informe de la ejecución financiera de la obra se llevó a cabo a través del análisis de los documentos, así como también con los (Reporte SIAF y el Sistema de Seguimiento de Inversiones) y se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO APROBADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO + AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO + ADICIONAL DE OBRA N°01			
DESCRIPCIÓN	MONTO	PORCENTAJE	
A) Devengado en el 2019	S/. 3,000.00	0.30%	
B) Devengado en el 2020	S/. 5,600.00	0.55%	
C) Devengado en el 2021	S/. 64,419.58	6.35%	
D) Devengado en el 2022	S/. 844,963.2	83.29%	
E) Devengado en el 2023	S/. 10,755.88	1.06%	
Total, de Presupuesto Acumulado Devengado	S/. 928,738.66	91.55%	
F) Saldo por Ejecutar, incluido monto de liquidación	S/. 85,744.63	8.45 %	
Total Presupuesto	S/. 1,014,483.29	100%	

- Se concluye de acuerdo a las revisiones de los acervos documentarios, que la ejecución financiera de la Obra: "Creación de Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" con CUI N° 2322274, asciende a un importe total de S/. 928,738.66 (Novecientos Veintiocho Mil Setecientos Treinta y Ocho con 66/100 Nuevos Soles), devengado acumulado al 91.55%, ejecutado vía fuentes de financiamiento de 18 - Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, 07 - Fondo de Compensación Municipal, 09 - Recursos Directamente Recaudados y por el otro lado, se tiene un saldo por ejecutar por la suma total de S/. 85,744.63 (Ochenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Con 63/100 Soles) al 8.45%.
- Según la Meta 283 - 2024 se ha programado en el PIM (Presupuesto Institucional Modificado) el monto de S/ 5,048.00 (Cinco Mil Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles), del cual solo se certificó para pago por concepto de Liquidación de Obra por la suma de S/. 4,256.85 (Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 85/100 Soles), monto por devengar quedando un saldo de Liquidación por el monto de S/ 791.15 (Setecientos Noventa y Uno con 15/100 Soles).
- Por consiguiente, el resumen del saldo de la liquidación de la obra se muestra en el siguiente cuadro:

RESUMEN DEL SALDO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA - 2024		
DESCRIPCIÓN	MONTO	
A) Monto Programado Según PIM - 2024	S/.	5,048.00
B) Monto Certificado Según Meta 0308 - 2024	S/.	4,256.85
A-B = Saldo Programado Según PIM - 2024 (No Certificado)	S/.	791.15
C) Saldo por Devengar 2024	S/.	4,256.85

- Por otra parte, el resumen del saldo de la ejecución de la obra se muestra en el siguiente cuadro:

RESUMEN DEL SALDO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 2022 - 2023		
DESCRIPCIÓN	MONTO	
A) Saldo de la Ejecución de la Obra	S/.	80,696.63

- Por lo tanto, el resumen del saldo total de la ejecución y liquidación de la obra se muestra en el siguiente cuadro:

RESUMEN DEL SALDO TOTAL DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA 2022 - 2024		
DESCRIPCIÓN	MONTO	
A) Saldo de la Ejecución de la Obra	S/.	80,696.63
B) Saldo de Liquidación Programado Según PIM - 2024 (No Certificado)	S/.	791.15
C) Saldo Total de la Obra	S/.	81,487.78

- La ejecución financiera de la Obra: "Creación de Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" con CUI N° 2322274, asciende a la suma de S/. 928,736.66 soles, tiene un devengado acumulado al 91.55% y por devengar por concepto de liquidación es por el monto de S/. 4,256.85 soles, representa el 0.42% y un Saldo Final Total de Obra es de S/. 81,487.78 Soles, representa el 8.03%, haciendo un total de ejecución financiera del 100% sobre el presupuesto inicial total de la obra.





- En tal sentido se dará continuidad con cierre de la liquidación financiera dejando pagos pendientes de bienes y servicios por la suma total de S/. 23,691.39 (Veintitrés Mil Seiscientos Noventa y Uno con 39/100 Soles).
- Los pagos pendientes se detallan en el siguiente cuadro.

PAGOS PENDIENTES DE SERVICIO					
ITEM	ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN		MONTO	
1	26.81.43	SUPERVISOR DE OBRA	NADIESDA CHUMBES GONZALES	S/.	3,010.22
4	26.81.43	SSOMA	OLARTE GARCIA JORGE ALBERTO	S/.	5,359.20
5	26.81.43	ASISTENTE TÉCNICO	URBINA QUINTO JHERBERT JAIME	S/.	3,500.00
6	26.81.43	MAESTRO DE OBRA	HUAMAN PAYTAN TEODORO	S/.	4,689.30
7	26.81.43	TOPOGRAFO	CAHUANA HUAMANI DANIEL	S/.	2,500.00
8	26.81.43	PERSONAL DE SALUD	DELIA ÑAHUI SALVATIERRA	S/.	3,000.00
10	26.81.43	ALMACERNERO DE OBRA N° 1	FELIPE MONTES DE LA CRUZ	S/.	466.67
PAGO PENDIENTES				S/.	22,525.39

PAGOS PENDIENTES DE BIENES					
ITEM	ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN		MONTO	
1	26.23.64	HIPOLITO & REBECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEÑALIZACIÓN	S/.	1,166.00
PAGO PENDIENTES				S/.	1,166.00

b. Final:

Por todo lo antecedido, se declara como aprobado el informe de la Liquidación Financiera de la Obra: "Creación de la Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" con CUI N° 2322274, con una Ejecución Financiera de S/. 928,736.66 soles, teniendo un devengado acumulado al 91.55% y por devengar por concepto de liquidación es por el monto de S/. 4,256.85 soles, que representa el 0.42% y se tiene un Saldo Final Total de Obra de S/. 81,487.78 soles, que representa el 8.03%, haciendo un total de ejecución financiera del 100% sobre el presupuesto total de la obra;

Que, a través del Informe N° 070-2024-UL-SGESyL-GM-MPH/LARR., de fecha de recepción 20 de diciembre de 2024, el (e) de la Unidad de Liquidación, remite al Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación, la aprobación de la Liquidación Técnica - Financiera de Ejecución de la Obra: "Creación de Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" con CUI N° 2322274, con las siguientes:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

De la parte técnica:

- ⚡ Mediante Acta de Verificación de Subsanación de Pliego de Observaciones y Recepción de Obra, de fecha 31 de marzo del 2023, los miembros del Comité de Recepción de la Obra nominado mediante Resolución Gerencial N° 058-2023-GM/MPH., ha verificado la subsanación del pliego de observaciones, asimismo han constatado y determinado que se da por recepcionada.
- ⚡ El monto total de la Ejecución Física Acumulado del expediente inicial de la obra asciende a S/. 810,887.80 soles, reflejando un 99.31%.
- ⚡ El monto total de la Ejecución Física Acumulado de la ampliación presupuestal N° 01 de la obra, asciende a S/. 81,494.30 soles, reflejando un 99.22%.
- ⚡ El monto total de la Ejecución Física Acumulado del expediente del adicional de obra N° 01, asciende a S/. 71,242.25 soles, reflejando un 100.00%.
- ⚡ Por lo expuesto en el presente informe, la Liquidación Técnica Financiera (Parte Técnica) de la Obra: "Creación de la Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" con CUI N°2322274, presentado por El Ing. Edgar Sedano Areche en calidad de Especialista en Liquidación Técnica, queda aprobada, toda vez que presenta la documentación mínima en función a la Directiva N° 012-2018-MPH y a los términos de referencia de la Orden de Servicio N° 002647.

Que, mediante Informe N° 1228-2024-SGESyL-GM/MPH., de fecha de recepción 27 de diciembre de 2024, el Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación, remite al Gerente Municipal, la aprobación de la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Creación de Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" con CUI N° 2322274; aprobando dicha Liquidación Técnica - Financiera de la obra en mención, en mérito al Informe N° 070-2024-UL-SGESyL-GM/MPH/LARR e Informe N° 20-2024-SGESyL-GM/MPH-RCGG., emitido por la Unidad de Liquidación; por lo que recomienda proseguir con el trámite administrativo que amerite el presente, de acuerdo a la Directiva N° 012-2018-MPH;

Que, en consecuencia, debe emitirse el acto resolutorio pertinente, de conformidad a los informes de las áreas técnicas respectivas detalladas en los considerandos que antecede;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 021-2025-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión Vigentes, con visación de la Sub Gerencia Estudios, Supervisión y Liquidación, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el expediente de Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Creación de Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" con CUI N° 2322274, que adjunto al presente forma parte integrante de la presente resolución, por las consideraciones expuestas en la presente disposición, de acuerdo al siguiente detalle:

I. ASPECTOS GENERALES:

Obra : "Creación de la Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica".

Ubicación *Departamento* : Huancavelica.
Provincia : Huancavelica.





Distrito	: Huancavelica.
Localidad	: Pampachacra.
Código Único de Inversión	: 2322274
Fuente de Financiamiento	: 00: Recursos Ordinarios.
Entidad Ejecutora	: Municipalidad Provincial de Huancavelica.
Actividad/Acción de Inversión/Obra	: Vías Urbanas.
Función	: Vivienda y Desarrollo Urbano.
División Funcional	: Desarrollo Urbano y Rural.
Grupo Funcional	: Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural.
Resolución de Aprobación del Expediente Técnico	: Resolución Gerencial N° 509-2019-GM/MPH.
Resolución de Actualización del Expediente Técnico	: Resolución Gerencial N° 409-2021-GM/MPH.
Monto de Presupuesto	: S/. 861,103.36
Resolución de Ampliación Presupuestal N° 01	: Resolución Gerencial N° 126-2022-GM/MPH.
Monto de Ampliación Presupuestal N° 01	: S/. 82,137.68
Resolución de Aprobación Adicional N° 01	: Resolución Gerencial N° 346-2022-GM/MPH.
Monto de Presupuesto Adicional N° 01	: S/. 71,242.25
Supervisor de Obra	: Ing. Nadiesda Chumbes Gonzales (01/12/2021 - 06/06/2022)
Inspector de Obra N° 01	: Ing. Ángel Zúñiga Espinoza (07/06/2022 - 31/12/2022)
Inspector de Obra N° 02	: Ing. Juan Mendoza Palomino (desde 14/02/023 - Actualidad).
Residente de Obra	: Ing. José Antonio Quinto De la Cruz.
Modalidad de ejecución	: Administración Directa.
Plazo de Ejecución	: 90 d.c.
Fecha de Entrega de Terreno	: 01-Dic-21
Fecha de Inicio de Obra	: 09-Dic-21
Fecha de Término Programado	: 08-Mar-22
Paralizaciones y Reinicios	:
Fecha de Paralización de Obra N° 01	: 16-Dic-21
Fecha de Reinicio de Obra N° 01	: 16-May-22
Fecha de Paralización de Obra N° 02	: 01-Set-22
Fecha de Reinicio de Obra N° 02	: 08-Nov-22
Fecha de Culminación Real	: 22-Nov-22
Fecha de Recepción de Obra	: 31-Mar-23
Ampliación de Plazo	:
Ampliación de Plazo N° 01	: R. G. N°344-2022-GM/MPH. 16/05/2022 al 06/08/2022 (83 D.C.)
Ampliación de Plazo N° 02	: R.G. N° 368-2022-GM/MPH 07/08/2022 al 15/09/2022 (40 D.C.)
Ampliación de Plazo N° 03	: R.G. N° 556-2022-GM/MPH 08/11/2022 al 22/11/2022 (15 D.C.)
Avance Físico Alcanzado	: 99.31%
Saldo por Valorizar	: 0.69%
Avance Físico de Ampliación Presupuestal	: 99.22%
Avance Físico de Adicional N° 01	: 100.00%
Estado de Obra	: Culminado.

RESUMEN DEL AVANCE FÍSICO

Se cuenta con las valorizaciones detalladas según el siguiente cuadro:

VALORIZACIONES EJECUTADAS DEL EXPEDIENTE INICIAL

CONTROL DE VALORIZACION PROGRAMADO VS EJECUTADO										
Expediente Técnico Actualizado										
OBRA	:	CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PAMPACHACRA DEL DISTRITO DE HUANCVELICA, PROVINCIA DE HUANCVELICA - HUANCVELICA								
ENTIDAD EJECUTORA	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	DEPARTAMENTO	HUANCVELICA						
RESIDENTE DE OBRA	:	ING. JOSÉ ANTONIO QUINTO DE LA CRUZ	PROVINCIA	HUANCVELICA						
SUPERVISOR DE OBRA	:	ING. NADIESDA CHUMBES GONZALES (01/12/2021 - 06/06/2022)	DISTRITO	HUANCVELICA						
Inspector de Obra N° 01	:	ING. ÁNGEL ZÚÑIGA ESPINOZA (07/06/2022 - 31/12/2022)	LOCALIDAD	PAMPACHACRA						
Inspector de Obra N° 02	:	ING. JUAN MENDOZA PALOMINO (desde 14/02/023 - Actualidad)								
PRESUPUESTO	:	S/ 861,103.36								
RESOLUCIÓN	:	RESOLUCION GERENCIAL N°409-2021-GM/MPH								
MODALIDAD	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA								
N°	VAL	PROGRAMADO (*)				EJECUTADO				
		MONTO VALORIZADO		% DE AVANCE		MONTO VALORIZADO		% DE AVANCE		
		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	ACUMULADO
1.0	dic-21	S/ 37,670.71	S/ 37,670.71	4.61%	4.61%	S/ 37,670.71	S/ 37,670.71	4.61%	4.61%	4.61%
2.0	may-22	S/ 99,294.49	S/ 136,965.20	12.16%	16.77%	S/ 99,294.49	S/ 136,965.20	12.16%	16.77%	16.77%
3.0	jun-22	S/ 144,275.89	S/ 281,241.09	17.67%	34.44%	S/ 144,275.89	S/ 281,241.09	17.67%	34.44%	34.44%
4.0	jul-22	S/ 170,640.39	S/ 451,881.48	20.90%	53.34%	S/ 170,640.39	S/ 451,881.48	20.90%	53.34%	53.34%
5.0	ago-22	S/ 101,457.86	S/ 553,339.34	12.43%	67.77%	S/ 101,457.86	S/ 553,339.34	12.43%	67.77%	67.77%
6.0	nov-22	S/ 263,173.70	S/ 816,513.04	32.23%	100.00%	S/ 257,548.46	S/ 810,887.80	31.54%	99.31%	99.31%
TOTAL VALORIZADO		S/ 816,513.04		100.00%		S/ 810,887.80		99.31%		

FUENTE: adaptado de la CARTA N°002-2024-SGESyL/MPH/SAE, del Ing. Edgar Sedano Areche - Especialista Liquidador Técnico.

VALORIZACIONES EJECUTADAS DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE OBRA N°01

CONTROL DE VALORIZACION PROGRAMADO VS EJECUTADO									
Ampliación Presupuestal									
OBRA	:	CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PAMPACHACRA DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA							
ENTIDAD EJECUTORA	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	DEPARTAMENTO	HUANCAMELICA					
RESIDENTE DE OBRA	:	ING. JOSÉ ANTONIO QUINTO DE LA CRUZ	PROVINCIA	HUANCAMELICA					
SUPERVISOR DE OBRA	:	ING. NADIESDA CHUMBES GONZALES (01/12/2021 - 06/06/2022)	DISTRITO	HUANCAMELICA					
Inspector de Obra N°01	:	ING. ÁNGEL ZÚÑIGA ESPINOZA (07/06/2022 - 31/12/2022)	LOCALIDAD	PAMPACHACRA					
Inspector de Obra N°02	:	ING. JUAN MENDOZA PALOMINO (desde 14/02/2023 - Actualidad)							
PRESUPUESTO	:	S/ 82,137.68							
RESOLUCION	:	RESOLUCION GERENCIAL N°126-2022-GM/MPH							
MODALIDAD	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA							
N°	VAL	PROGRAMADO (*)				EJECUTADO			
		MONTO VALORIZADO		% DE AVANCE		MONTO VALORIZADO		% DE AVANCE	
		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
	INICIO	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00%	0.00%	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00%	0.00%
1.0	may-22	S/ 6,255.86	S/ 6,255.86	7.62%	7.62%	S/ 6,255.86	S/ 6,255.86	7.62%	7.62%
2.0	jun-22	S/ 13,078.71	S/ 19,334.57	15.92%	23.54%	S/ 13,078.71	S/ 19,334.57	15.92%	23.54%
3.0	jul-22	S/ 15,713.56	S/ 35,048.13	19.13%	42.67%	S/ 15,713.56	S/ 35,048.13	19.13%	42.67%
4.0	ago-22	S/ 6,523.92	S/ 41,572.05	7.94%	50.61%	S/ 6,523.92	S/ 41,572.05	7.94%	50.61%
5.0	nov-22	S/ 40,565.63	S/ 82,137.68	49.39%	100.00%	S/ 39,922.25	S/ 81,494.30	48.60%	99.22%
TOTAL VALORIZADO		S/ 82,137.68		100.00%		S/ 81,494.30		99.22%	

FUENTE: adaptado de la CARTA N°002-2024-SGESyL/MPH/SAE, del Ing. Edgar Sedano Areche - Especialista Liquidador Técnico.

VALORIZACIONES EJECUTADAS DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

CONTROL DE VALORIZACION PROGRAMADO VS EJECUTADO									
Presupuesto del Adicional N°01									
OBRA	:	CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PAMPACHACRA DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA							
ENTIDAD EJECUTORA	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	DEPARTAMENTO	HUANCAMELICA					
RESIDENTE DE OBRA	:	ING. JOSÉ ANTONIO QUINTO DE LA CRUZ	PROVINCIA	HUANCAMELICA					
SUPERVISOR DE OBRA	:	ING. NADIESDA CHUMBES GONZALES (01/12/2021 - 06/06/2022)	DISTRITO	HUANCAMELICA					
Supervisor de Obra	:	ING. NADIESDA CHUMBES GONZALES (01/12/2021 - 06/06/2022)	LOCALIDAD	PAMPACHACRA					
Inspector de Obra N°01	:	ING. ÁNGEL ZÚÑIGA ESPINOZA (07/06/2022 - 31/12/2022)							
PRESUPUESTO	:	S/ 71,242.25							
RESOLUCION	:	RESOLUCION GERENCIAL N°346-2022-GM/MPH							
MODALIDAD	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA							
N°	VAL	PROGRAMADO (*)				EJECUTADO			
		MONTO VALORIZADO		% DE AVANCE		MONTO VALORIZADO		% DE AVANCE	
		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
	INICIO	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00%	0.00%	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00%	0.00%
1.0	nov-22	S/ 71,242.25	S/ 71,242.25	100.00%	100.00%	S/ 71,242.25	S/ 71,242.25	100.00%	100.00%
TOTAL VALORIZADO		S/ 71,242.25		100.00%		S/ 71,242.25		100.00%	

FUENTE: adaptado de la CARTA N°002-2024-SGESyL/MPH/SAE, del Ing. Edgar Sedano Areche - Especialista Liquidador Técnico.

DE LAS CONCLUSIONES DE LA PARTE TÉCNICA:

Las conclusiones de la parte técnica del Proyecto: "Creación de Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", están detalladas en el décimo quinto considerando de la presente resolución.

II. LIQUIDACIÓN DE LA PARTE FINANCIERA:

2.1 ANALISIS:

El presente informe se elaboró de acuerdo al avance financiero de la obra y de acuerdo a los alcances y contenidos mínimos de la Directiva N° 012-2018-MPH "Normas y Procedimientos para la Liquidación Técnica - Financiera de Proyecto de Inversión Ejecutadas por Encargo de la Municipalidad Provincial de Huancavelica"

2.2 ANALISIS DE LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Conforme a lo dispuesto en la normativa interna vigente a que se hace mención de la Liquidación Financiera de la obra denominada: "Creación de Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2322274, se presenta los siguientes presupuestos:

a. Según expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial N° 409-2021-GM/MPH., de fecha 25 de octubre del 2021, la obra contó con un presupuesto de costo directo que asciende al monto de S/. 861,103.36 (Ochocientos Sesenta Y Un Mil Ciento Tres Con 36/100 Soles), en el ejercicio presupuestal 2021, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios (03 meses), de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL S/
1.00	PARQUE PAMPACHACRA	630,044.42
2.00	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	3,000.00
3.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	4,500.00
I	COSTO DIRECTO	637,544.42
GASTOS GENERALES (19.54% CD)		124,576.18
GASTOS DE OPERACIÓN Y/O RESIDENCIA (18.26% CD)		116,415.61
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (1.28% CD)		8,160.57
II	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	762,120.60
GASTOS DE SUPERVISIÓN (5.72% CD)		36,467.54
COSTO DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA (0.72% CD)		4,590.32
PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL COVID-19 (2.81% CD)		17,924.90
COSTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO (6.27% CD)		40,000.00
III	PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	861,103.36

- b. También contó con un presupuesto de costo directo del Adicional de Obra N° 01, el mismo que se encuentra debidamente aprobada mediante Resolución Gerencial N° 346-2022-GM/MPH., de fecha 09 de agosto del 2022, por el monto total de S/ 71,242.25 (setenta y un mil doscientos cuarenta y dos con 25/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR:	CENTRO POBLADO DE PAMPACHACRA		
FECHA:	JULIO 2022		
MODALIDAD DE EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA			
COMPONENTE	SUB PRESUPUESTO	S/	COSTO DIRECTO
COSTO DIRECTO			S/ 56,875.50
001	PARQUE PAMPACHACRA	S/ 56,875.50	
COSTO DIRECTO			S/ 56,875.50
GASTOS GENERALES (19.54% CD)			S/ 11,113.47
PRESUPUESTO DE OBRA			S/ 67,988.97
GASTOS DE SUPERVISION (5.72% CD)			S/ 3,253.28
COSTO TOTAL DE INVERSION			S/ 71,242.25
SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 25/100 SOLES			

- c. Así también hubo una Ampliación Presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial N° 126-2022-GM/MPH., de fecha 23 de febrero del 2022, por el monto de S/. 82,137.68 soles (ochenta y dos mil ciento treinta y siete con 68/100 soles)

RESUMEN DE PRESUPUESTO INICIAL APROBADO VS PRESUPUESTO ACTUALIZADO				
COMPONENTE:	SUB-PRESUPUESTO	COSTO DIRECTO INICIAL APROBADO	COSTO DIRECTO ACTUALIZADO	VARIACIÓN DE PRECIO
001	PARQUE PAMPACHACRA	S/ 630,044.42	S/ 712,182.10	S/ 82,137.68
002	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 0.00
003	MITIGACIÓN AMBIENTAL	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00	S/ 0.00
COSTO DIRECTO		S/ 637,544.42	S/ 719,682.10	S/ 82,137.68

2.3 ANALISIS DE LA EJECUCIÓN:

El presupuesto total asignado para la ejecución asciende al monto de S/. 1,014,483.29 (Un Millón Catorce Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 29/100 soles), parte del monto con la cual se ejecutó la obra y de acuerdo a la búsqueda del acervo documentario de los años 2021 y 2022, en calidad de responsable de Liquidación Financiera de la Unidad de Liquidaciones, la ejecución financiera se realiza en base a los gastos ejecutados y verificados en los reportes del SIAF y demás acervos documentarios, por lo cual en el acápite siguiente se detalla de la siguiente manera:

a. Ejecución a la Pre Liquidación Financiera:

- El presupuesto total asignado a la obra es la suma: Expediente técnico aprobado + Adicional de obra N° 01 + Ampliación Presupuestal, que hace un total de S/. 1,014,483.29 (Un Millón Catorce Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 29/100 soles),
- Se tuvo un monto ejecutado de S/. 917,982.78 soles, que representa un 90.49% según el reporte del Sistema de Seguimiento de Inversiones.
 - Se tuvo un saldo a favor por la suma total de S/. 53,329.41 soles. (De la ejecución financiera de obra), gastos no ejecutados.
 - Se tuvo pagos pendientes por bienes y servicios por el monto total de S/. 34,771.10 soles + reconocimiento por la ejecución del Adicional de Obra N° 01, por el monto de S/. 8,400.00 soles.

b. Ejecución de la Liquidación Financiera:

El presupuesto total asignado a la obra, es la suma del Expediente Técnico aprobado + Adicional de Obra N° 01 + Ampliación Presupuestal, haciendo un total de S/. 1,014,483.29 (Un Millón Catorce Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 29/100 soles); con un monto devengado acumulado por el monto de S/. 928,738.66 soles, con un avance financiero al 91.5%, según el reporte del Sistema de Seguimiento de Inversiones, lo cual refleja de la siguiente manera:

- a. **Total de Devengado:** El primer grafico representa a la fecha 19 de noviembre del 2024, el total de devengado acumulado a la ejecución financiera, según el Sistema de Seguimiento de Inversiones Acumulado se tiene un total de S/. 928,738.66 soles.

IV. DETALLE POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (S/)		
UNIDADES EJECUTORAS	DEVENGADO ACUMULADO	DETALLE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA	928,738.66	

INFORMACIÓN FINANCIERA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (S/)			
FUENTE FINANCIERA	AÑO	PIB	DEV
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2017	0.00	0.00
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2019	15,000.00	3,000.00
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2020	24,000.00	5,600.00
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2021	600,237.00	64,419.58
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2022	519,692.00	518,829.52
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2022	398,351.00	326,133.68
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2023	4,020.00	4,019.4
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2023	42,596.00	6,736.46
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2024	4,590.00	0.00
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2024	458.00	0.00

- b. **Saldo Sobrante:** El segundo grafico representa a la fecha 19 de noviembre del 2024, el total de saldo por ejecutar de obra que es la suma total de S/. 85,744.63 soles, el cual representa el 8.5% del presupuesto total de obra, según el Sistema de Seguimiento de Inversiones y el Reporte SIAF 2023 y 2024, y se detalla de la siguiente manera:

CÓDIGO ÚNICO	2322274	CÓDIGO SNIP	359211	FECHA DE REGISTRO	01/06/2016
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CREACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PAMPACHACRA DEL DISTRITO DE HUANCVELICA, PROVINCIA DE HUANCVELICA - HUANCVELICA				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMP?	SI

I INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)			
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (a)	1,014,483.29	PIM 2024 (c)	5,048.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2024 (b)	928,738.66	DEVENGADO 2024 (d)	0.00
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	91.5 %	AVANCE FINANCIERO 2024 (d/c)	0 %
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	85,744.63	SALDO POR DEVENGAR 2024 (c-d)	5,048.00
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	DIC-2019	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	DIC-2023

- Por otro lado, se verificó el reporte del SIAF 2024 según la Meta 0308 - 2024 emitido por la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPH., de fecha 19 noviembre del 2024, reflejando el monto del PIM la suma total de S/. 5,048.00 soles.
- Por otra parte, solo se certificó la suma de S/. 4,256.85 soles, entre el mes de agosto, octubre y noviembre del 2024, quedando el mismo saldo por devengar de S/. 4,256.85 soles, por concepto de liquidación de obra.
- Se debe tener en cuenta que existe un monto de S/. 791.15 soles, saldo del Presupuesto Institucional Modificado - PIM., no certificado.

GASTO GENERICO	DESCRIPCION	FTE FTO 5-18		GASTO TOTAL	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5-18 R. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA EJECUTADO 2021			
26.23.63	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/. 201,124.75	S/. 3,192.55	S/. 204,317.30	S/. 204,317.30	
26.23.64	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/. 317,704.77	S/. 98,199.59	S/. 415,904.36	S/. 415,904.36	
26.23.65	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/. 143,271.67	S/. 143,271.67	S/. 143,271.67	S/. 143,271.67	
26.23.66	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS	S/. 6,000.00	S/. 6,000.00	S/. 6,000.00	S/. 6,000.00	
26.32.62	MOBILIARIOS DE CULTURA Y ARTE	S/. 23,900.00	S/. 23,900.00	S/. 23,900.00	S/. 23,900.00	
26.32.12	MOBILIARIOS	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	
26.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICO	S/. 2,457.76	S/. 2,457.76	S/. 2,457.76	S/. 2,457.76	S/. 2,457.76
26.23.95	EQUIPO E INSTRUMENTOS DE MEDICION	S/. 500.00	S/. 500.00	S/. 500.00	S/. 500.00	S/. 500.00
26.23.999	GASTO POR LA ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES	S/. 970.00	S/. 970.00	S/. 970.00	S/. 970.00	S/. 970.00
26.61.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	S/. 19,074.22	S/. 19,074.22	S/. 19,074.22	S/. 19,074.22	S/. 19,074.22
26.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/. 4,019.40	S/. 91,323.95	S/. 95,343.35	S/. 95,343.35	S/. 95,343.35
26.81.31	OTROS GASTOS DE ACTIVO NO FINANCIEROS	S/. 17,000.00	S/. 17,000.00	S/. 17,000.00	S/. 17,000.00	S/. 17,000.00
26.81.4.99	OTROS GASTOS	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
TOTAL EJECUTADO		S/. 522,848.92	S/. 405,889.74	S/. 928,738.66	S/. 793,393.33	S/. 135,345.33
SALDO TOTAL		S/. 85,744.63				

- c. **El Resumen de la Ejecución Financiera:** El resumen financiero entre el Costo Directo y Costo Indirecto de la Obra: "Creación de Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2322274, es de **S/. 928,738.66 soles**, con un saldo a sobrante de **S/. 85,744.63 soles**.

2.4 DE LAS CONCLUSIONES DE LA PARTE FINANCIERA:

Las conclusiones de la parte financiera del Proyecto: "Creación de Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", están detalladas en el décimo cuarto considerando de la presente resolución.

Artículo 2°.- RESPONSABILIZAR a la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, y a las demás áreas involucradas, sobre la aprobación de la liquidación técnica - financiera de la Obra: "Creación de Plaza Principal del Centro Poblado de Pampachacra del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", quienes han hecho la revisión y evaluación del expediente de liquidación técnica y financiera aprobado.

Artículo 3°.- La Gerencia de Administración y Finanzas, dispondrá a las Instancias respectivas, la acciones que corresponde sobre la aprobación de la presente liquidación técnica - financiera, teniendo en cuenta el Informe N° 20-2024-SGESyL-GM/MPH-RCGG., del Liquidador Financiero de la Unidad de Liquidación; Informe N° 070-2024-UL-SGESyL-GM-MPH/LARR., del encargado de la Unidad de Liquidación y el Informe N° 1228-2024-SGESyL-GM/MPH., del Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación.

Artículo 4°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, y a las demás Instancias respectivas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
 Alcaldía.
 Gerencia Municipal.
 Gerencia de Infraestructura y P.T.
 Gerencia de Administración y Finanzas.
 Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas.
 Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y L.
 Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

 Abog. Héctor Javier Riveros Carhuapoma
 GERENTE MUNICIPAL